

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO DE FECHA 23 DE  
DICIEMBRE DE 2014**

En Vicuña, a 23 de Diciembre de 2014 siendo las 09:00 horas, se lleva a efecto la Sesión ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

**CONCEJALES:**

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

- Sr. Cristian López Videla, Encargado Organizaciones Comunitarias.

**INVITADOS**

- Sr. Juan Pradel, Departamento de Salud.
- Sr. Mayor de Carabineros Giordi Rossi.
- Sr. Presidente Junta de Vecinos Vicuña Centro

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la patria con la siguiente tabla:

**TABLA**

1. Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal
2. Solicitud Aprobación Subvención Extraordinaria para la Agrupación Feria de las Pulgas Esfuerzo y Trabajo.
3. Revisión Patente Comercial Gino Flores Álvarez, (Salón de Baile Costa Colonial)

## **1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

El Señor Pradel, menciona que en la modificación se basa principalmente en disminuir en el presupuesto de gastos en \$50.000.000.- en materiales de uso o consumo y en proyectos. También aumenta el presupuesto de gasto en el ITEM 2101 del personal de planta en \$50.000.000.- y en el ITEM 2103 otras remuneraciones en \$10.000.000.- en la cuenta 22 02 Textiles, Vestuario y Calzados en \$5.000.000.- cuenta 22 11 Servicios Técnicos y Profesionales \$10.000.000.- y por ultimo en la cuenta 2601 de devoluciones \$25.000.000.- lo que genera un total de \$100.000.000.-

Solo mencionar que la modificación se hace con el fin de dejar las cuentas cuadradas.

El Señor Alcalde, somete a votación la modificación

### **VOTACION**

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 217/2014/SALUD.-** El Concejo aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N° 3, presentada por el departamento de salud municipal, según lo que se detalla a continuación:

#### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 PARA SU APROBACION**

**EN REUNION DEL CONCEJO DE FECHA 23 - 12 - 2014 .-**

#### **DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

		<b>MILES \$</b>
ITEM 22 04	Materiales de Uso o Consumo	50.000.-
31 02	Proyectos	50.000.-
	Total	<b>100.000.-</b>

#### **AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

ITEM	21 01	Personal de Planta	50.000.-
	21 03	Otras Remuneraciones	10.000.-
	22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	5.000.-
	22 11	Serv. Téc. y Profesionales	10.000.-
	26 01	Devoluciones	25.000.-
		Total	100.000.-

**2.- SOLICITUD APROBACIÓN SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA AGRUPACIÓN FERIA DE LAS PULGAS ESFUERZO Y TRABAJO.**

El Señor López, menciona que se presentará la solicitud para la subvención extraordinaria.

Hace lectura a la carta presentada.

Señor Alcalde y Concejales

La Agrupación les saluda afectuosamente, y les comenta que está compuesta principalmente por mujeres jefas de hogar, trabajando todos los días sábados en la feria de las pulgas instalada frente del liceo Joaquín Vicuña. Y con mucho esfuerzo se ha trabajado para la compra de toldos y los recursos no son suficientes para la adquisición de ellos. Señalar que la solicitud no es para cubrir la totalidad, sino pedir el apoyo para cubrir parte de ello por el monto de \$500.000.- para la adquisición de alrededor de 45 toldos que la agrupación con mucho esfuerzo logro reunir la suma de \$760.000.-

Saluda Atentamente a usted

Feria de las Pulgas Esfuerzo y Trabajo

Presidenta Isabel Rivera, Secretaria Elvira Díaz

El Concejal Rojas, consulta por la entrega de los fondos a aquellas organizaciones beneficiarias.

El Asesor Jurídico, responde que su equipo de trabajo está trabajando para poder entregar lo más pronto posible los recursos. Considerando que son 40 y que se requiere decreto aprobatorio, contrato y el decreto que aprueba el contrato.

El Señor Alcalde, agrega que todos conocen la realidad que hay detrás de la agrupación y a modo personal se reconoce el esfuerzo de juntar más dinero del que ellos están solicitando. Se hicieron las consultas a presupuesto que aún queda dinero para poder entregar la subvención solicitada en caso de ser aprobada.

El Asesor Jurídico, menciona que desde el punto de vista de comisión se aplicaron los mismos criterios de las subvenciones ordinarias entregadas en los puntajes exceden con creces, es decir, es una subvención que cumple con los estándares.

El Concejal Aros, consulta por se excedió el puntaje?

El Asesor Jurídico, responde que para poder seleccionar las subvenciones se tomo en consideración varios puntos y puntajes, además de hacer un corte de ellos para ver cuales salieron seleccionados con el mayor puntaje. Y precisamente para la solicitud presentada por la Feria se tomaron en consideración los mismos criterios y resultado que excedía los cortes que se habían planteados la vez anterior.

El Concejal Aros, consulta si se le aviso a la Agrupación Aldea Elquina, respecto a las subvenciones extraordinarias.

La Secretaria Municipal, responde que al día siguiente se les aviso y la secretaria explico que el dinero lo necesitaba para el año 2015.

El Señor Alcalde somete votación la subvención

### **VOTACION**

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 218/2014/OO.CC.-** El Concejo aprueba por unanimidad otorgar subvención extraordinaria a la Agrupación Feria de las Pulgas Esfuerzo y Trabajo por la suma de \$500.000.-

### **3.- REVISIÓN PATENTE COMERCIAL GINO FLORES ÁLVAREZ, (SALÓN DE BAILE COSTA COLONIAL)**

El Señor Alcalde, le da la bienvenida al Mayor de Carabineros Giordi Rossi, para referirse a la Patente Costa Colonial. Todas las demás fueron aprobadas pero se quedo en revisar más detenidamente esta patente. Donde uno de los partes más grave fue negarse a la inspección.

El Mayor Rossi, menciona que el local Costa Colonial ha sido objeto de cuatro infracciones de alcohol. Vender alcohol a ebrio manifiesto, negarse a la fiscalización policial, extender alcohol a ebrios y parte por ruidos molestos. Además de una infracción que se está tramitando a través de la Gobernación por no mantener guardias de seguridad que se ve con el juzgado policía local. Lo que quiere decir que está en

curso la notificación. Respecto a las infracciones todas se refieren a la ley de alcoholes y a ruidos molestos, y el negarse a la fiscalización de personal policial que se gesto el día 2 de agosto de 2014 mientras se procedía personal de carabineros observo que en el interior del lugar habían menores de edad y se les cerró la puerta a Carabineros. También hay dos casos más que no tiene relación con la ley de alcohol que han sido denunciados por particular uno por persona apuñalada en el local y otra por disparo. Pero se verá en Fiscalía quien establecerá como ocurrieron los hechos. Cuando se planifican los servicios policiales se hace a través de cartas situaciones, análisis estadísticos y análisis de comportamientos delictuales o de hechos relevantes que se generan y se derivan a aquellos locales o sectores. Y precisamente para enviar personal al local estos deben ser instruidos y además resguardados con todas las medidas de seguridad. Durante varias semanas se dispuso de controles vehiculares a las afuera del local y de identidad para cerciorarse de que el sujeto no portara ni armas de fuego, armas blancas. Además mencionar que se han recibido solicitudes de parte de la junta de vecinos del sector respecto a la inseguridad que se genera.

El Asesor Jurídico, consulta respecto los delitos de lecciones ocurridos.

El Mayor Rossi, responde que son dos delitos denunciados que habrían ocurrido al interior.

El Asesor Jurídico, le consulta al mayor ¿cómo calificaría la peligrosidad e inseguridad del sector?

El Mayor Rossi, responde que para ellos representa una alta peligrosidad, en general en la comuna de Vicuña donde se convocan a eventos masivos.

El Asesor Jurídico, consulta si al dejar de funcionar el local se reduciría el tema de peligrosidad?

El Mayor Rossi, responde que si, si bien se han fiscalizado los riesgos siguen siendo los mismos Ya que no se han adoptado los recursos de protección para disminuir los riesgos en el entorno del lugar.

El Concejal Ramos, entiende que si se le han informado de las irregularidades del local y ellos no han hecho un esfuerzo por alguna mejoría.

El Concejal Alquinta, agrega que en el sector de la plaza en general es catalogado como punto caliente. Mismo ejemplo se refleja en la Sociedad de Artesanos donde funcionan viernes, sábado y en ocasiones domingo.

El Mayor Rossi, señala que como Restaurant no ha dado ningún problema. Los problemas son los fines de semana con la patente de Cabaret y discotequera. Es ese el mayor problema no han tenidos la capacidad para solucionar el tema al interior.

El Señor Alcalde, le solicita al Concejo Municipal a escuchar los descargos por parte del administrador del Costa Colonial y además al presidente de la Junta de Vecinos.

El Administrador del Costa Colonial, aclara que jamás han habido disparos en el local y mucho menos negarse a la fiscalización. Ellos acusan que mi hijo les cerró la puerta pero eso no sucedió ya que la cocina no posee puerta en el local. En cuatro años jamás se había cursado un parte y desde el momento que se hizo una denuncia desde ahí comenzaron todos los partes, problemas y amenazas que de hecho son todos de la misma fecha. Pero se harán los descargos cuando corresponda entregando las pruebas que se poseen. Respecto a los ruidos molestos en el interior del lugar se posee un sonómetro que permite medir, y con la nueva ley la municipalidad puede y debe hacer las mediciones correspondientes.

El Concejal Ramos, tiene duda respecto si cuando le pasan un parte no es notificado. Porque según lo entendido al momento de cursarlo se le entrega copia a la persona afectada.

El Administrador del Costa Colonial, responde que el parte de oponerse a la fiscalización nunca fue notificado. Se entero cuando se presento en el Juzgado Policía local por un parte de tránsito y ahí se informo. No llevo ninguna carta certificada informando.

Presidente Junta de Vecinos Sector centro de Vicuña, menciona que la junta de vecinos fue creada hace poco para tener representantes de los vecinos y tratar de solucionar estos problemas. En el caso del local produce un ruido inmenso y malestar para las personas lo que ocasiona enfermedad para las personas adultas vecinas del local. Siendo bien claro el administrador no sabe y no ha sabido dar soluciones al negocio de ese tipo. Es una cosa de bajar un poco el volumen de los sub bajos nada más que eso para poder entregar algo de descanso a quienes lo necesitan, es cosa de saber del negocio para dar soluciones a los problemas.

Además mencionar claramente que la municipalidad no tiene inspectores con prestancia para poder ejercer autoridad y decir las cosas claramente. Lo que refleja que las autoridades no han funcionado e incluso en las fiestas particulares.

Nadie quiere que el local desaparezca; pero sí que sea sometido a las autoridades e instituciones, cumpliendo con todos los criterios y condiciones del local siendo inspeccionados por municipales y dirección de obras de la municipalidad, de la infraestructura del local y coordinar con Carabineros.

Todos los pasos a seguir para poder abrir un local deben seguirse al pie de la letra y cumplir con todas las obligaciones tal como se hizo años anteriores. Cumpliendo las reglas que la ley impone.

El cerrar o no cerrar el local no es la solución sino que se debe de tomar conciencia de las condiciones y que las instituciones funcionen bien. La gente necesita respeto y la ley debe ser acuciosamente cumplida.

El Señor Alcalde, le agradece al Presidente de la Junta de Vecinos de Vicuña centro y establecer que algunos criterios puestos en la mesa serán tomados en cuenta. Si bien hay ausencia de fiscalizaciones, pero ya no se están otorgando permisos y venta de alcohol en el sector centro. Primero pasa por la junta de vecinos, carabineros y después el concejo. Hasta el momento lo único que ha ocurrido ha sido un cambio de patente en los últimos dos años.

A modo personal la creación de la junta de vecinos es fundamental, ya que no era valido que solo algunas personas se pronunciasen. Ahora tienen sus representantes que es la mejor alternativa.

El Asesor Jurídico, agrega que se aprobó la nueva ordenanza respecto al tema de Ruidos Molestos y conjuntamente con eso se creó un departamento de fiscalización, puesto que es el órgano encargado de llevar a cabo las denuncias respectivas.

El Señor Alcalde, complementa señalando que dentro de la ordenanza se solicita el sonómetro y el caso de detectar ruidos que no corresponden el criterio de Carabineros es válido para poder sancionar en caso que corresponda.

El Asesor Jurídico, menciona que Carabineros actúa como ministro de Fe, por lo cual ante una emisión de ruido que sea evidente de superación de márgenes de ruido de tolerancia aceptable y si existe duda se debe utilizar el instrumento para cursar las multas y ser derivadas al Juzgado Policía Local.

Se aclara que la ordenanza es para todo tipo de locales que emitan ruidos y al ser una fuente de emisión fija como el caso del particular también esta súper fiscalizada por la Superintendencia de Medio Ambiente.

El Concejal Alquinta, agrega que él es parte de la Junta de Vecinos y para bien o para mal la junta está para apoyar y representar a los vecinos. Y en lo que respecta al tema de la fiscalización es bastante importante hace un tiempo atrás existió una comisión compuesta por Carabineros, Bomberos, Higiene Ambiental, Dirección de Patentes y Dirección de Obras Municipales y en una instancia se hizo una fiscalización a un local y se cerró mientras se subsanaran las observaciones realizadas. Con una comisión así se evitarían muchos problemas y los locatarios cumplirían con los criterios.

La Concejala Castillo, comenta que para el año 2015 en la Asociación se habló de implementar una mesa de seguridad donde serán elegidos dos concejales para trabajar en conjunto con Carabineros.

El Mayor Rossi, señala que en general los locales no tienen problemas a la Fiscalización y de hecho cooperan. Pero desde algún tiempo atrás el local Costa Colonial ha generado una inseguridad tanto al interior como al exterior.

El Concejal Aros, menciona que dentro de lo que está sucediendo se deben hacer gestos como en la educación y la responsabilidad que recae en las autoridades, si bien es cierto se debe reconocer que las cosas no se han hecho bien por parte de los departamentos encargados de fiscalizar y después son los concejales los que deben de tomar las decisiones por errores que cometen otras personas donde no se está haciendo el trabajo que corresponde. Ahora sí el local presenta necesidades para funcionar en el caso de contar con guardias, Carabineros debería mencionarles y darles las razones para el no funcionamiento, en el tema acústico el servicio de salud debe de señalarlo si cumple o no. La idea no es cerrar locales, sino más bien hacerle ver de acuerdo a los nuevos criterios que es lo que necesitan para funcionar y dar fiel cumplimiento.

El Concejal Ramos, agrega que evidentemente algo está mal y los hechos los demuestran que se ha fallado.

No tan solo el hecho de que allá exista una buena fiscalización, sino que la responsabilidad es de quien tiene el local y como maneja la situación que es el principal responsable de acuerdo a los antecedentes presentados. Y más ahora que se cuenta con Junta de vecinos para que todo funcione y cambie con las normas que corresponden.

El Asesor Jurídico, aclara que se solicita el acuerdo para otorgar o no otorgar la patente que es una sola la cual está consignada en el artículo 36 letra O de la Ley de alcoholes consistente en patente de Discoteque y Salón de Baile.

El Concejal Ramos, consulta si al ser aprobada se pueden colocar un tipo de cláusulas a la aprobación.

El Asesor Jurídico, responde que el acuerdo es un Sí ó No, ya que no se pueden regular las condiciones de funcionamiento de un local fuera de los márgenes de la ley. A diferencias de los comodatos y contratos entre particulares donde se establecen plazos y condiciones.

El Concejal Rojas, agrega que en sus tiempos de dirigente vecinal también tuvo situaciones parecidas y la mejor solución a ello es llegar a un buen acuerdo. Todo va por regular más las condiciones de los locales y que la comunidad tenga lugares de diversión para que no se vayan a ser desmanes a otros lugares. Como autoridades se deben generar las instancias para que todos los locales se sometan a fiscalizaciones para que funcionen de manera correcta.

El Asesor Jurídico, precisa que los criterios para otorgar o no una patente obedece a dos cosas la afectación de la actividad respecto a los vecinos y respecto a la peligrosidad que genera en el sector. Y respecto a las condiciones de infraestructura obedece a otros criterios.

La Concejala Rojas, menciona que le parece muy bien la presencia de los involucrados pero su voto no cambiara al de la vez anterior. En el fondo es un lugar de distracción para la comunidad y que se le dé una oportunidad para que mejore y haga los cambios necesarios.

El Concejal Alquinta, comenta su experiencia y menciona que todas las fiestas y funcionamiento de algún local deben cumplir con horarios prudentes.

El Concejal Ramos, reitera que independiente de cerrar o no los locales deben cumplir con todos los criterios para que la comunidad se sienta segura en el. Si le preocupa el hecho de no visualizar la gravedad de que no sean planteadas algunas situaciones. Y preocupa el pensar en caso de ser aprobado el local debe funcionar de forma legal y de acuerdo a todas las reglas que se piden.

El Concejal Ramos, agrega que todos visualizan el tema desde su punto de vista a modo personal también hay otras patentes y un tema estructural de poder darle cobertura a la distracción y entretención de la comunidad.

El Señor Alcalde, agradece a los señores concejales el haber asistido al concejo extraordinario y especialmente a Carabineros. Todos deben actuar a conciencia y lo que considere adecuado. Y personalmente al escuchar todas las opiniones en la cual se señala que es un lugar inseguro y acompañado de que es el local con más faltas y partes de la comuna da una visión clara.

El Señor Alcalde, somete al concejo la votación respectiva

## VOTACION:

Concejal Aros : Aprueba.  
Concejal Rojas : Aprueba.  
Concejal Ramos : Rechaza.  
Concejal Castillo : Rechaza.  
Concejal Alquinta : Aprueba  
Concejala Rojas : Aprueba.  
Alcalde : Rechaza.

El Concejal Alquinta, aprueba pero insiste en la comisión y fiscalización, además del manejo y el saber cuidar la patente. Sin dejar de mencionar que la patente es por seis meses y si en el próximo concejo se muestra que existen y persisten las anomalías la votación será distinta.

Concejal Ramos, Rechaza por todo lo que significa los antecedentes puestos en la mesa lo que avala la decisión.

Concejal Aros, argumenta que se aprueba la patente pero si en seis meses más no se ve cambio dentro del marco regulatorio las cosas serían distintas.

Concejal Rojas, Aprueba considerando una oportunidad para el local pero para que sea cumplidas las observaciones realizadas.

Concejala Castillo, Rechaza menciona que la información de Carabineros es sumamente valida.

El Concejal Alcalde, Rechaza pero sin embargo la patente es aprobada por mayoría de votos.

Menciona que las supervisiones solicitadas se llevaran a cabo para que todos los locales cumplan con los criterios establecidos en la ley. Y que las dependencias involucradas emitan sus puntos de vista respecto a ello.

Agradece la presencia de todos, y reitera el compromiso de seguir trabajando en conjunto para el bienestar de la comunidad.

Se solicita acuerdo para realizar concejo extraordinario donde existen dos temas que es conveniente considerarlo dentro del año 2014. Una carta de la Corporación de Turismo tema presupuestario que tiene que ver con los sueldos de los profesionales y otro que tiene relación con la dieta de los concejales.

El Concejo Municipal acuerda continuar con el concejo municipal

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 10:30 hrs.

SEÑOR ALCALDE

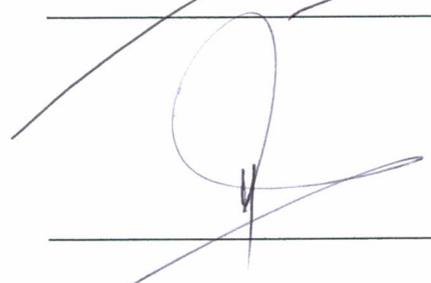


CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL



D. YERMAN ROJAS CASTILLO



D. WASHINGTON RAMOS ARAYA



D. MARTA CASTILLO CASTRO



D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT

D. MIRIAM ROJAS CABELLO



**LISBETH ESPINOZA SALAZAR**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**